



NOTA DE PRENSA

Incumplimiento de medidas preventivas COVID-19

LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA DENUNCIA A LOS RESPONSABLES DE DOS CLUBES EN CUYOS CAMPOS SE ESTABAN JUGANDO PARTIDOS DE FÚTBOL

El cuerpo policial continuará velando por el uso adecuado y el cumplimiento de las medidas preventivas en las instalaciones deportivas

Ya son 1.192 las personas denunciadas por la Policía Local de Málaga por no hacer uso de la mascarilla obligatoria

22.07.2020.- Tal y como recordara el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga en una nota de prensa difundida el pasado 10 de julio, los campos de fútbol y de otros deportes colectivos se encuentran abiertos para la práctica individual y grupal siempre que se guarde la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, no siendo posible jugar partidos oficiales o de aficionados.

En este sentido, desde la Policía Local de Málaga en general, y con especial énfasis desde el Grupo de Investigación y Protección (GIP) del cuerpo policial, se está supervisando la correcta utilización de las instalaciones deportivas acorde con la normativa estipulada relacionada con las medidas preventivas de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por coronavirus

Así, en los últimos días, efectivos del GIP de la Policía Local de Málaga han denunciado a los responsables de dos clubes tras comprobar que en sus respectivos campos se estaban celebrando sendos partidos de fútbol.

Campo alquilado para partidos de fútbol 11

La primera intervención tuvo lugar sobre las 10:15 horas de la mañana del domingo 19 de julio en el estadio Pedro Berruezo Campo, donde policías locales del GIP, que prestan su servicio de paisano, pudieron comprobar que se estaba celebrando un partido de fútbol entre dos equipos, cuya vestimenta estaba claramente diferenciada, compuestos por once jugadores cada uno.





NOTA DE PRENSA

Los policías locales identificaron al encargado del campo y al presidente del club, siendo denunciado este último en acta por la infracción a las medidas sanitarias de salud pública para hacer frente al Covid-19.

Asimismo, los agentes pudieron conocer que los jugadores habían alquilado el campo por 100 euros, habiendo otro partido programado tras la terminación del que se estaba jugando, siendo ambos suspendidos y quedando las instalaciones desalojadas.

Partido de captación de jugadores de doce y trece años

El segundo caso se produjo sobre las 18:30 horas del pasado lunes 20, cuando agentes del GIP pudieron observar como en el interior del campo de fútbol Conejito de Málaga se estaba jugando un partido entre menores, en el que uno de los equipos utilizaba petos de color naranja para diferenciarse de su oponente.

Al parecer, tras detectar la presencia policial, personal del club dio orden de cesar el partido, pasando los jugadores a realizar actividades deportivas en las que evitaban el contacto físico, así como comenzando a colocarse conos de forma apresurada para guardar la distancia social.

Los policías locales observaron que en la entrada a las instalaciones deportivas había gel hidroalcohólico y un termómetro sobre un atril, identificando y entrevistándose con el presidente del club, que les manifestó que se estaban realizando unas pruebas a jugadores de otros equipos con edades comprendidas entre los doce y trece años.

Asimismo, los agentes pudieron comprobar que en la documentación en la que constaban los jugadores que estaban realizando las pruebas no figuraba anotada la temperatura de cada uno de ellos.

Ante los hechos, los policías locales procedieron a levantar acta de denuncia por infracción a las medidas sanitarias relacionadas con el deporte colectivo para hacer frente al COVID-19.

1.192 sancionados por Policía Local por no llevar mascarilla

Por otro lado, desde las 07:00 horas de ayer, martes 21 de julio, hasta las 07:00 horas de hoy, miércoles 22, agentes de la Policía Local de Málaga han sancionado a 130 personas por no hacer uso de la mascarilla obligatoria.





Comunicación

Área de Seguridad

Policía Local de Málaga

NOTA DE PRENSA

Con ello, el total de infracciones corregidas por policías locales desde que se decretase el uso obligatorio de mascarillas en Andalucía, concretamente, las 00:00 del miércoles 15 de julio, es de 1.192.

Fe de erratas: por error, en la nota de prensa enviada ayer se decía que el total de denunciados era de 1.162, cuando la cifra correcta era 1.062. Disculpen las molestias.

